

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-9677 *Información pública de solicitud de construcción en suelo rústico de una vivienda unifamiliar en Santibáñez, polígono 18, parcela 319.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de una vivienda unifamiliar en Santibáñez, pol. 18, parc. 319, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de don Jesús Lamadrid Posadas, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 09:00 a 14:00 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 29 de octubre de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/9677

CVE-2018-9677